ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

Primero
Modelo de solicitud de subvención
La solicitud de subvención para la financiación de las actuaciones incluidas en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión previstas en el Real Decreto 1432/2008, con cargo al PRTR, debe ajustarse al siguiente modelo.

ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la entidad:		CIF:
Nombre del representante legal:		NIF:
Dirección:		
Localidad:	CP:	Provincia:
Teléfono 1:	Teléfono 2:	
Dirección electrónica al efecto de aviso de las notificaciones:		

DECLARO bajo mi responsabilidad:

1. Que todos los datos contenidos en los impresos y documentos que se aportan en esta solicitud son verdaderos.
2. Que las actividades propuestas deben respetar la normativa vigente y que, en su caso, se soliciten los permisos que correspondan.
3. Que conozco las obligaciones previstas en la legislación básica contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, así como las obligaciones establecidas en el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005 , de 28 de diciembre.
4. Que conozco que la presentación de la solicitud comporta la aceptación de las prescripciones contenidas en la correspondiente convocatoria y en sus bases reguladoras.

SOLICITO:

Que se me conceda una subvención para la financiación de proyectos en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones de corrección de tendidos eléctricos con cargo al Plan de recuperación, transformación y resiliencia (Convocatoria: BOIB núm. de)

Que, a efectos de la presente solicitud:

ME OPONGO a que la Consejería de Medio Ambiente y Territorio haga las consultas adecuadas y obtenga de la administración la documentación, datos o certificaciones acreditativas de:

☐ Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En caso de oposición, aportaré las certificaciones necesarias para acreditar el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la seguridad social junto con la solicitud y cuando sea requerido para la tramitación de la subvención.

Segundo
Documentación a acompañar en la solicitud
La documentación a acompañar a la solicitud se clasifica en documentación administrativa y documentación técnica.

A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	***Se aporta***
1. NIF/DNI del solicitante y de la persona que actúe en su representación.	
2. Documentación necesaria para acreditar la representación del solicitante.	
3. En el caso de solicitantes que desarrollen actividades económicas, acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada en la fecha de solicitud de la ayuda.	
4. En el caso de proyectos financiables iniciados en fecha posterior al 1 de enero de 2022, documentación justificativa de la fecha de inicio, por cualquier medio válido en derecho.	

5. Declaración responsable, de acuerdo con el modelo normalizado que se adjunta como apartado tercero de este anexo.	
6. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), de acuerdo con el modelo del Anexo V de esta Orden, que tienen que subscribir todas las personas que participen o intervengan en la ejecución del proyecto a subvencionar.	
7. Declaración responsable de cumplimiento del principio DNSH, de acuerdo con el modelo del Anexo VI de esta Orden.	
8. Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en el caso de oposición a que la Consejería de Medio Ambiente y Territorio realice las consultas o compruebe el cumplimiento de las obligaciones.	
9. Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, y en el caso de sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que acredite el cumplimiento de los plazos legales de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, certificado que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.	
10. Acreditación de la titularidad del tendido eléctrico objeto de la actuación.	
11. En el caso de que la actuación esté en licitación, adjudicada o iniciada, acreditación de la circunstancia en que se encuentre la actuación.	
12. Compromiso de presentación antes del 31 de marzo de cada año, de un informe justificativo sobre el grado de ejecución del gasto.	

B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ***Se aporta***

1. Memoria técnica de las actuaciones de acuerdo con el contenido mínimo y las prescripciones indicadas en el artículo 13 de las bases reguladoras, así como el presupuesto independiente para cada tendido para el cual se solicita una subvención, desglosando el IVA, en los términos previstos en el artículo 14 de las bases reguladoras.	
2. La justificación de que la actuación respeta el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH	

por sus siglas en inglés, *"Do No Significant Harm"*) y las condiciones del etiquetado climático.	
3. La fecha de inicio real o prevista.	
4. El plazo de ejecución.	
5. Los gastos subvencionables solicitados conforme al punto primero del artículo 15 de las bases reguladoras.	
6. Permisos de que se disponga para la ejecución de la actuación (disponibilidad de terrenos, sectoriales, etc.), y declaración responsable de conformidad y disponibilidad de terrenos.	
7. Autorizaciones previas de las administraciones competentes que, en su caso, sean preceptivas y de las que se dispongan en el momento de la solicitud. En su defecto, declaración responsable de que el proyecto no se iniciará sin las preceptivas autorizaciones de las administraciones competentes	

Tercero
Declaración responsable a presentar con la solicitud

_____, con NIF _____, como representante legal de la entidad _____ con CIF _____ que ha solicitado una subvención para ejecutar el proyecto _____

en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones incluidas en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de las actuaciones de adaptación de líneas eléctricas de alta tensión previstas en el Real decreto 1432/2008, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (convocatoria: BOIB núm. de).

DECLARO:

1. Que la entidad que represento no incurre en ninguna causa de incompatibilidad para recibir la subvención financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, de acuerdo con el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

2. Que, si solicita una subvención por importe superior a 30.000 euros, y en caso de representar a una sociedad a la que le es de aplicación la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que, de acuerdo con la normativa contable, puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, no he incumplido los plazos de pago previstos en la citada ley.

3. Que, como perceptor de la ayuda, se compromete a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de lucha contra el fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

4. Que nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias judiciales firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, de conformidad con lo que prevé la Ley 11/2016, de igualdad de mujeres y hombres.

5. Que se compromete a obtener y presentar las acreditaciones, licencias, autorizaciones y permisos exigibles según la legislación vigente.

6. Que se compromete a respetar el principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (DNSH *"Do not significant harm"*), así como la normativa comunitaria y nacional, especialmente el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por lo que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar inversiones sostenibles (Reglamento de Taxonomía) y la Guía Técnica de la Comisión Europea 82021/C 58/01) sobre la aplicación del mismo principio.

7. Que conoce la normativa que es de aplicación del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en particular en los siguientes apartados:

 a) La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las siguientes categorías armonizadas de datos:

1º. El nombre del perceptor final de los fondos
2º. El nombre del contratista y subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
3.º Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
4º. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de estas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y otros fondos de la Unión».

b) Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), de este artículo sólo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular , por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

8. Que se compromete a: aplicar los estándares más exigentes en relación al cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, comunicando los incumplimientos observado, si en su caso, a las autoridades que proceda; respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés *Do Not Significant Harm*) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

9. Que dispone de crédito adecuado y suficiente para costear la parte no subvencionada de la inversión total necesaria para la ejecución del proyecto.

10. Que la actuación, en la fecha de solicitud de la ayuda, no dispone de asignación en firme de fondos europeos distintos a los que financian el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de la programación financiera vigente ni cuenta con financiación de la Administración General del Estado por estar incluida en un convenio o protocolo con ésta.

11. Que es conocedor de la incompatibilidad de estas subvenciones recibidas con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidas por cualquier administración o ente, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, por a la financiación de la corrección de los mismos soportes de las líneas para cuya adaptación se solicita esta subvención, y que no ha recibido ni solicitado ninguna otra ayuda para ejecutar las mismas actuaciones que las propuestas por la ejecución del proyecto por el que se solicita la subvención.

Y para que conste, y a efectos de su presentación ante la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, suscribo esta declaración responsable, manifestando que autorizo la cesión y tratamiento de los datos incluidos en la solicitud y en la documentación que la acompaña para las finalidades relativas a esta subvención.

[Firma]

_____, ___ d _____ de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD (DIR3: A04013554)